



EXP-UNC: 0035867/2019

Córdoba, 06 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de realizar el pago por el servicio de control, clasificación, embalaje y pesaje de los residuos peligrosos y patógenos correspondiente al mes de julio de 2019, generados en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad en el desarrollo de sus actividades de investigación y académicas genera Residuos Peligrosos que deben ser descartados con un tratamiento especial ya que su disposición final debe cumplir con pautas establecidas legalmente además de la responsabilidad ecológica y conciencia empresaria;

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR 1017/19;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000012, emitida por el proveedor **ANGLADA CRISTIAN NICOLAS - CUIT 20-26484584-0**, por la suma total de \$20.500,00 (Pesos Veinte Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia destinados a Seguridad, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/19.

ARTICULO 3ro.: Solicitar el reintegro de la erogación al Consejo de Prevención para la Seguridad de la UNC.

ARTICULO 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 1533
SB/mf

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC